

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 27.361 · 2017

TRATADOS

Boletín Oficial, 31 de mayo de 2017 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Tratados

TRATADOS

Ley 27361

Aprobación.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de

Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el Tratado de Libre Comercio entre el Mercosur y la República Árabe de Egipto, celebrado en la ciudad de San Juan —República Argentina—, el 2 de agosto de 2010, que consta de cinco (5) capítulos y anexos I.1, I.2, II.1, II.2, II.3, II.4, IV.1 y IV.2, cuya copia autenticada, en idiomas español e inglés, forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.



VEREDICTA LEYES

Tratados. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).